



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11:35 P.M.
DEL DÍA	- 5 FEB. 2020
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	27/6

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES NAVARRO RUIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** al texto de la Proposición no de Ley 6(XI)/2020 RGEF 994.

Madrid, 5 de febrero de 2020

**EL PORTAVOZ ADJUNTO**

**LA DIPUTADA**



### **Enmienda de Modificación**

Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Crear, dentro del Consejo de Atención a la Infancia y a Adolescencia de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Infancia y Adolescencia Migrante no Acompañada que trabajará en una estrategia conjunta de atención a estos menores.*

*2. Modificar el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017-2021 para incorporar aquellos aspectos necesarios que permitan la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles que afecta a la atención de menores no acompañados, así como mejorar la seguridad de trabajadores y menores de los recursos de acogida.*

*3. Reclamar al Gobierno de la Nación la actualización del Sistema de Información contenido en el Protocolo Marco de 2014 para menores extranjeros no acompañados, así como el establecimiento de una financiación estable y adecuada dirigida a las Comunidades Autónomas para cubrir los gastos derivados de la acogida y atención de menores extranjeros no acompañados.*

*4. Instar al Gobierno de España a que, en el ejercicio de sus competencias en materia de inmigración, aborde un nuevo modelo de atención para gestionar en primera instancia la acogida de los menores extranjeros no acompañados llegados a España, incluyendo la creación de una red de centros de primera acogida dependiente directamente del Gobierno Central."*